



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Julio primero de dos mil veintiuno

Radicado : 2006-00181.

Asunto : Requiere previo desarchivo.

En atención al memorial que antecede, se ordena incorporarlo al expediente y se requiere al memorialista con el fin de que aporte el arancel judicial, correspondiente para dar trámite a esa solicitud de DESARCHIVO tal como lo estipula el ACUERDO PCSJA18-11176 del día 13 de Diciembre de 2018.

NOTIFIQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO BELLO – ANTIOQUIA CERTIFICO QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO <u>44</u> PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA <u>9</u> MES <u>JULIO</u> DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M. FERNEY VELASQUEZ MONSALVE SECRETARIO
